



**Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

SAN LUIS, 14 DE AGOSTO DE 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico: 3731/2023, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química Física eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria al Señor Decano.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41º y 42º del Estatuto Universitario y en la OCS N° 13/23, OCS N° 9/20, OD N° 1/22 y OCD N° 3/22.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 30 de abril de 2024 o reintegro de su titular.-

ARTÍCULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:



**Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

TITULARES:

- Dra. María Paulina MONTAÑA (DNI 23282770),
- Dr. Martín Alberto MASUELLI (DNI 22741253) y
- Dra. María Carolina TALIO (DNI 28091399).

SUPLENTE:

- Dra. Estela Isabel GASULL (DNI 12370189),
- Dra. María Cristina ALMANDOZ (DNI 16636702) y
- Dr. Sébastian Alberto LARREGOLA (DNI 30698855).

ARTÍCULO 3º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamientos del ANEXO I de la OCS 13/23, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas a partir del 28 (VEINTIOCHO) de agosto de 2023 y hasta el 30 (TREINTA) de agosto del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 4º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 22º OCS N° 13/23).-

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 63/21, OCS 9/20, OD N° 1/22 y OCD 3/22.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

Hoja de firmas